

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE ACTA N° 69

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día martes 23 de octubre del año 2018 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastías

Funcionarios que asisten: Srta. Consuelo Garrido, Encargada comunal de Seguridad Pública; don César Morales Ramírez, Jefe de Finanzas Municipales; Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes, SECPLAN y el Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino Montoya.

Invitados: Don Iván Vicuña Reyes de las Orquestas Sinfónicas Estudiantiles; el Comisario de Investigaciones de San Javier don Mauricio Toro, el Mayor de Carabineros de San Javier don Fernando Venegas, Apoderados de la Academia de Baile BAIS, don Manuel Valenzuela y la sra. Leonor Castro de la Comisión Teletón y el Presidente del Club de Natación don Nelson Asenjo.

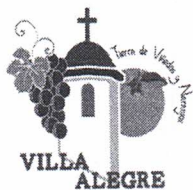
TABLA:

_ 15:00 horas: Exposición sobre Encuentro Provincial Escuelas Sinfónicas Estudiantiles. Asiste señor Iván Vicuña Reyes.

_ 15:30 horas: Policía de Investigaciones: Comisario Mauricio Toro y Carabineros de Chile Mayor Fernando Venegas Chacón. Tema: Seguridad en la comuna.

_ 16:00 horas: Comisión Teletón. Asiste don Manuel Valenzuela y Sra. Leonor Castro.





_ 16:30 horas: Academia BAIS. Asiste Directiva de la academia señoras Romina Muñoz, Cecilia Carrasco Ruminot,

_16:50 horas: Modificación Presupuestaria. Asiste señor Jefe de Finanzas don César Morales Ramírez.

_17:00 horas: Correspondencia.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la Sesión siendo la 15:08 hrs. El primer punto de la tabla dice: Exposición sobre Encuentro Provincial de Orquestas Sinfónicas Estudiantiles, don Iván Vicuña Reyes expone a quien le damos la palabra.

Iván Vicuña Reyes: Buenas tardes, bueno yo soy parte del Instituto Comercial de Linares que es un establecimiento Municipal que este año va a celebrar el segundo encuentro de Orquestas Sinfónicas Estudiantiles cuyas presentaciones se realizarán durante los días 9 y 10 de noviembre en nuestro colegio, este año es nuestro segundo encuentro, el año pasado convocamos a 175 músicos este año se amplía a 575 músicos existiendo dos bandas que vienen desde Brasil, las dos bandas en total albergan 120 músicos siendo en total una delegación de 140 personas, lo que nosotros esperamos es que la presencia de estos músicos tenga una presencia provincial sobre todo porque son músicos estudiantes hablamos de músicos entre 14 y 19 años, lo que les venimos a solicitar es la posibilidad de que estos músicos se presenten el día jueves 08 de noviembre durante la jornada de la mañana en el espacio que ustedes estimen conveniente, la idea es que sea un concierto que pueda convocar la mayor cantidad de gente de la comuna de Villa Alegre y de las comunas de la provincia ya que pocas veces tenemos la posibilidad de ver jóvenes interpretar música sinfónica o música clásica, como esto está siendo organizado por un colegio y como los presupuestos son muy acotados lo que nosotros requerimos es la amplificación y la alimentación para estos jóvenes, la amplificación que requerimos es una amplificación ambiental con 20 micrófonos, y tenemos el problema de cómo alimentamos a éstos jóvenes los días anteriores a las presentaciones, al venir desde Brasil no pueden venir por solo dos días es por ello que hemos solicitado la colaboración de parte de los municipios para que ellos se presenten en la comuna otorgándole la amplificación y una atención para los músicos y así nos ayudarían a nosotros a bajar nuestros costos básicamente en alimentación, esto es lo más breve que puedo señalar respecto de esta iniciativa.

Alcalde: Como este tema tiene que ver con recursos yo le dije que vinieran a exponer al Concejo Municipal para ver la posibilidad de que se le apoye en lo que él está diciendo, yo creo que desde el punto de vista cultural para nuestros alumnos es algo positivo, si pensamos en tener nosotros algún día una orquesta





sinfónica sería bueno poder contar con la asesoría de ellos, así como hoy día tenemos una banda podemos tener una orquesta sinfónica, lo positivo está, lo que falta ahora es saber y que es facultad del Concejo es el sí aprueba o nó los recursos o bien se podría ver la posibilidad de que nos apoye la JUNAEB y para eso tenemos que tener el visto bueno del Director Regional de la JUNAEB.

María I. González Torres: Alcalde, en el área cultura no existen algunos dineros que pudiéramos aportar ahí? en el caso en que nos fuera mal con la JUNAEB, yo creo que una actividad de este nivel sería realmente bonito para Villa Alegre pero va a depender de los recursos que tengamos nosotros como para aportar.

Alcalde: Si les parece a éste Concejo mandamos una nota al Director Regional y teniendo respuesta a la petición estaríamos en condiciones de darles una respuesta a ellos.

Andrés Sáez Castro: Y en cuanto a la amplificación?

Alcalde: Eso tendríamos que verlo como un aporte directo del Municipio ya que habría que arrendar una amplificación completa, pero si al Concejo le parece la amplificación tendría que ser de parte del Municipio si contamos con las raciones para los 120 niños.

Manuel Muñoz Bastias: Antiguamente los encargados de recibir y atender a estas delegaciones era Colbún Machicura mediante su área cultural.

Alcalde: Nosotros por diversos motivos nos hemos demorados en echar a andar nuestra Corporación Cultural Municipal que está afecta a la ley de donaciones, teniendo nuestra corporación, empresas como Machicura y otras más podrían aportar donaciones en dinero.

María I. González Torres: Hay que ver otras instancias, yo solicito se le pueda enviar una nota a la CMPC, a la señorita Claudia Lorenzini pidiéndole una donación, esto independiente de lo que tengamos con la JUNAEB, tal vez nos puedan aportar para la amplificación.

Alcalde: Hay que contactar a la señora Claudia Lorenzini y la señora Graciela debe enviar la nota a la JUNAEB, y una vez teniendo respuesta le estaríamos informando don Iván.

Iván Vicuña Reyes: Yo les voy a enviar el proyecto para que lo tengan en consideración, este es un espectáculo que pocas veces tenemos la oportunidad de ver ya que sobre todo estas actividades culturales están muy centralizadas y desde ya les agradezco la instancia de poder presentarme acá.

Alcalde: Siguiendo con el orden de la tabla ahora continua el Comisario de Investigaciones que está presente pero también debe llegar el mayor de Carabineros, pero como dice en tabla 15:30 horas todavía tiene tiempo de llegar, también le damos la bienvenida a la señorita Consuelo Garrido que es la Coordinadora Comunal de Seguridad Pública, mientras tanto le otorgamos la palabra al Comisario de Investigaciones don Jorge Prieto porque este tema tiene que ver con ambas policías en relación a la seguridad de la comuna.

Jorge Prieto, Sub comisario PDI San Javier: Buenas tardes a todos los presentes, quiero empezar haciendo una breve descripción de nuestra unidad, la dotación, el número de denuncias que hemos recibido en el



cuartel de delitos que han acontecido en la comuna de Villa Alegre, para conocimiento de ustedes nosotros como BRICIM San Javier somos 22 funcionarios, de los 22 funcionarios nos dividimos en oficiales policiales, los asistentes policiales que realizan las funciones de conductores pero que además de conducir nuestros vehículos realizan otras labores policiales que van en ayuda nuestra, funcionarios administrativos y un jornal, los asistentes policiales son 4, los administrativos son 3, de los oficiales policiales de los 14 que somos está el Sub Jefe quien habla, y el Jefe quien no pudo venir hoy día, operativos son 8 que son los que cumplen funciones netamente investigativas policiales, y los que pertenecen al grupo MTO que son 4 funcionarios dedicados al tema del microtráfico, como BICRIM San Javier cubrimos toda la jurisdicción de San Javier y Villa Alegre, contamos con 6 vehículos policiales operativos, acá les presento una breve descripción de las labores que realizamos, como las ordenes de investigar que emanan de la Fiscalía luego de realizada una denuncia, instrucciones particulares y las órdenes de detención que son emanadas tanto del Juzgado de Garantía como del Juzgado de Letras, de Familia y de Juzgado de Policía Local, de los Juzgados también nos llegan citaciones, averiguaciones de domicilio y requerimientos e informaciones varias, eso sería como lo principal respecto al trabajo operativo que nosotros realizamos, ahora les presento un cuadro estadístico y que sacamos de nuestro sistema en relación al año 2017-2018 a la fecha, está en orden en cuanto a denuncias en la comuna de Villa Alegre en el año 2017 cursamos 51 denuncias y del año 2018 a la fecha llevamos 37 las que están ordenadas por delitos, las denuncias que más se repiten son hurto, robo en lugar habitado, el robo en lugar no habitado, uso fraudulento de tarjetas y amenazas.

Alcalde: No deja de ser preocupante que sean mayor la cantidad de robos en lugar habitado que no habitado.

Andrés Sáez Castro: Yo creo que el hecho que hayan bajado las denuncias del año 2017 al año 2018 es porque la gente denuncia menos.

Jorge Prieto: En cuanto a drogas, que es microtráfico y cultivo, el año pasado tuvimos una denuncia y este año a la fecha van cuatro, esto no significa que alguien haga una denuncia puede ser que el mismo grupo MTO reúnan los antecedentes y hagan a su nombre la denuncia.

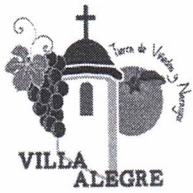
Consuelo Garrido, Encargada de Seguridad Pública Comuna de Villa Alegre: Sub Comisario, y en específico en estas cuatro denuncias se entregaron los antecedentes a Fiscalía, están en investigación o hay algún resultado?

Jorge Prieto: De las cuatro del año 2018 están con investigaciones en curso, el año pasado hubo una con resultado.

Justo Rebolledo Araya: Una consulta, sabemos que ustedes reciben la orden de fiscalía para hacer las investigaciones y durante el último tiempo ha habido enfrentamientos con armas, algunos se arrancaron, otros están volviendo, hay que tener cuidado, hace unos días hubo una balacera detrás del consultorio, esos casos los están viendo ustedes?

Jorge Prieto: De esos casos que usted me habla no, lo más probable que esos casos los esté viendo el OST de Carabineros, nosotros vemos el microtráfico, al vecino que vende droga en su casa.





Justo Rebolledo Araya: Yo consulto porque acá se corrió la voz de la persona que habría hecho los disparos y que hirió a dos personas, le tenemos temor porque ellos donde se encuentran se “agarran” a balazos.

Jorge Prieto: El tema de drogas es complicado y tanto la Fiscalía como la policía mantienen todo en absoluta reserva.

Manuel Muñoz Bastias: Yo creo Sub Comisario que el sistema en ese sentido está fallando porque aquí el nivel ha ido en ascenso, jóvenes que antes entraban a robar a las casas ahora están en otro nivel de delincuencia, el sistema tal vez está fallando porque no se hacen las denuncias oportunamente, se temen también en poner nombre y el proceso que tienen que iniciar ustedes es largo, todo esto influye.

Jorge Prieto: Este tema da para largo, aquí son varios actores: policía, fiscalía, juzgado y las personas que hacen las leyes, es todo un conjunto.

Consuelo Garrido: Sub comisario quisiera pedirle en atención a que tenemos latente el tema de drogas en la comuna más presencia de ustedes en la comuna, hacer rondas, por ejemplo.

Jorge Prieto: El problema es que ahora institucionalmente estamos en un proceso de cambio, todo eso que hacíamos anteriormente como las rondas y la prevención con la nueva autoridad no va, porqué? Porque nosotros somos una policía investigativa entonces que quiere la institución que nos dediquemos al tema de la investigación.

Para finalizar traemos un recuento de todas las ordenes que tenemos tanto de Villa Alegre como de San Javier, órdenes de investigar tenemos año 2017 :537, y hasta la fecha tenemos 363, eso solamente son órdenes de investigar y en cuanto al delito que más ordenes llegan es el delito de amenazas seguida por hurto, estafas, robo en lugar habitado , lesiones, uso fraudulento de tarjetas de créditos y drogas donde el año pasado hubo 20 órdenes de investigar y a la fecha llevamos 30 órdenes de investigar, esto quiere decir que este año han aumentado los antecedentes que han llegado, se han aumentado las denuncias por ende las órdenes de investigar.

Alcalde: Nosotros siempre hemos tenido claro que ustedes hacen lo mejor posible la labor y son eficientes pero la parte que siempre escasea es la de recurso humano, usted planteaba la cantidad de funcionarios en distintas áreas y para 57.000 habitantes es imposible, no se puede funcionar de esa manera y esto pasa por políticas de estado.

Ricardo Lizama Soto: Sub Comisario no será quizás que, en comunas como esta pequeñas como Villa Alegre, en donde hay pocos recursos desde el Municipio para entregar seguridad, no se estarán transformando en comunas “dormitorios” para almacenar drogas con respecto a bandas que están formadas en Santiago y que se están desplazando a estas comunas.

Jorge Prieto: Según mi apreciación respecto de las personas que nosotros pasamos detenidas, un 30% son personas que vienen de afuera, que llegan de otras ciudades lamentablemente.



Justo Rebolledo Araya: Yo creo que cuando los parlamentarios legislan les dan garantías a los delincuentes, tienen abogado defensor, y se presume inocente hasta que se demuestre lo contrario, yo creo que ahí es donde quedan de manos atadas ambas policías.

Juan Salgado Garrido: Ahora ser delincuente ya es una profesión, es rentable, es un hábito que adquirieron y hay familias completas dedicados a esto.

Alcalde: Yo voy a dar una opinión muy personal que tiene que ver con la educación, para mejorar esto hay que educar a los niños de ahí parte todo, debemos ponerle énfasis a la educación eso ayuda a mejorar nuestro país, le agradecemos al Sub Comisario por su exposición y decirle que estamos en un mundo lleno de buenas intenciones pero de pocas acciones y la verdad que no vamos a cambiar nosotros con estas reuniones esta sociedad pero cada uno tiene que aportar lo que sea desde su puesto de trabajo, ya sea político-social, las policías, los vecinos, tratar de ayudar con lo único que sirve hoy en día que es la denuncia que estamos promoviendo a través del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Mientras esperamos la llegada del Mayor de Carabineros y para ir avanzando con los temas de la tabla vamos al punto de la correspondencia.

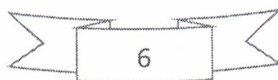
CORRESPONDENCIA:

Graciela Sepúlveda Sazo: Se le hizo entrega a cada Concejal del Oficio N°162 del Asesor Jurídico de la Municipalidad don Rodrigo Cancino Montoya dirigido al Alcalde y cada Concejal respecto a un convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de Villa Alegre y el Servicio de Salud del Maule, todos lo tienen en su poder y me imagino que le han dado lectura. Del Servicio de Salud del Maule están pidiendo que se envíe a un funcionario del Departamento de Salud a realizar funciones en el Servicio de Salud del Maule, para ello se tiene que hacer un convenio de colaboración y ese es el que redactó don Rodrigo y es para apoyar la gestión de la atención primaria de salud del Servicio de Salud del Maule en las unidades que la componen, el abogado propone que este convenio puede ser por tres meses, sería una comisión de servicio y el funcionario que están pidiendo es don Edgardo Bravo Rebolledo, Enfermero con mención gestión pública con contrato indefinido y jornada laboral de 44 horas semanales.

Alcalde: Todos tienen el documento en sus manos y se les ofrece la palabra a quien quiera dar una opinión, don Rodrigo fue a buscar la nota donde el Director del Servicio de Salud del Maule solicita a Edgardo Bravo para que cumpla funciones en dicho servicio.

Justo Rebolledo Araya: Alcalde si esto se diera, que opinión hay del Departamento de Salud respecto de quien cumpliría las horas que él está haciendo.

Alcalde: No hay información al respecto sólo que se puede pedir en retribución un funcionario pagado por el Servicio de Salud del Maule, porque lo que se está hablando que va comisionado con sueldo pagado por Villa Alegre, eso es lo que se está pidiendo a través del convenio, entonces la compensación podría ser que viniera un médico general de zona o un dentista, la señora Graciela va a dar lectura a la nota que envía el Director del Servicio de Salud del Maule.





Graciela Sepúlveda Sazo: Da lectura a Ord. N° 3928 del Director Subrogante del Servicio de Salud del Maule al Alcalde de la comuna de Villa Alegre mediante el cual solicita se materialice el convenio, ello en atención a que el Enfermero don Edgardo Bravo Rebolledo no está cumpliendo labores directivas en el Departamento de Salud y dada la experiencia y experticia del señor Bravo en materias relacionadas con la atención primaria sería de mucha utilidad contar con su apoyo ya que posee una vasta trayectoria en el campo de la atención primaria de salud.

Alcalde: Le damos la palabra al Asesor Jurídico para que pueda explicarnos.

Rodrigo Cancino Montoya, Asesor Jurídico: Efectivamente llegó una nota del Servicio de Salud del Maule conjunto con el convenio y revisando el convenio la respuesta jurídicamente hablando del suscrito es que tiene que darse cumplimiento a los artículos 72 y 73 de la ley 18.883 en relación a la duración porque en primitivo el convenio señalaba que la duración del convenio duraba un año cuando la calidad en que se va el funcionario al Servicio de Salud del Maule es en comisión de servicio y la ley es clara y precisa en señalar que la comisión de servicio no puede durar más de tres meses en un año calendario, eso más que nada.

Alcalde: Esto se somete hoy día a la votación del Concejo si están de acuerdo con este convenio, si están de acuerdo con tres meses y si es que en retribución se puede pedir un profesional que el Servicio de Salud del Maule envíe al Cesfam nuestro, donde ya tenemos dos médicos generales de zona o bien pedir un dentista general de zona, hay municipios que hacen estos convenios por un año, don Rodrigo lo puede confirmar como es el caso de Curicó.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, en realidad no le encuentro ningún sentido al convenio, no me parece que el Servicio de Salud del Maule nos esté pidiendo un funcionario nuestro, que lo pagamos con nuestros recursos para que además se vaya a trabajar a Talca, me parece realmente irresponsable, me parece que el señor Director del Servicio está equivocado en su actuar, yo lo emplazaría a que realmente pueda generar convenios a nivel regional que fueran una contribución efectiva a la salud de los más pobres en general y sobre todo en nuestra comuna de Villa Alegre por lo que francamente Alcalde esto no merece ni siquiera un análisis de parte de este Concejal.

Manuel Muñoz Bastias: Al hacer este ejercicio tendríamos que contratar a otra persona para reemplazar a don Edgardo para que siga como enfermero en la Loma de Las Tortillas, no sé qué ganamos nosotros.

Justo Rebolledo Araya: Estoy viendo que tal vez dentro de nuestras atribuciones no tendríamos por qué opinar respecto de esta situación que le compete solamente al Alcalde, eso por una parte, además que si se nos presente a nosotros debiésemos tener...tenemos el informe técnico del abogado pero no la parte técnica del departamento de Salud para ver técnicamente como vamos a quedar nosotros, para tomar una buena decisión debiésemos cautelar si esto se puede hacer, de hecho se hace a mí me consta y según lo que nos dice nuestro abogado se puede, ahora nosotros tenemos que ver si nos compete o no nos compete, estaba revisando la ley y no dice que esto sea tema del Concejo pero si usted Alcalde lo quiere someter a nuestra votación cada cual tiene que tomar una decisión, es una decisión política más que técnica.





Alcalde: Esto debe ser sometido a conocimiento del Concejo, yo no puedo tomar una decisión de esa envergadura en la cual después voy a tener una gran cantidad de cuestionamiento, yo por eso lo quiero dar a conocer al Concejo para que den su opinión y se pueda tomar la decisión más acertada, aquí no es un tema de la persona aquí el tema es si se puede o no hacer el convenio y según lo que nos dice don Rodrigo se puede hacer el convenio por tres meses, pero un convenio como su nombre lo dice es que convenga a ambas partes entonces que vamos a recibir nosotros en compensación por enviar un funcionario que va a ir a solucionar problemas allá, porque administrativamente es bueno y va a ir a solucionar problemas al Servicio de Salud del Maule para toda la región que vamos a recibir nosotros en conveniencia para la comuna de Villa Alegre.

Andrés Sáez Castro: Ese es el punto Alcalde, como bien dice el abogado que se puede, se puede, pero en qué nos conviene a nosotros hacer eso, yo no le veo sentido en realidad.

María I. González Torres: Yo creo Alcalde que a nosotros no nos compete tocar este tema acá porque solamente es responsabilidad del Alcalde que dé las facilidades para que el funcionario se vaya en comisión de servicio en virtud de lo que establece la ley o que no se vaya, por otra parte yo ya había consultado respecto de quien pagaba el sueldo de este señor que se iba en comisión de servicio y es la Municipalidad, que ganábamos nosotros que nos enviaran un especialista, un dentista, un general de zona, pero en realidad a nosotros eso no nos aporta ninguna cosa, yo me alegro de que a este señor lo encuentren bueno para que vaya a asesorar a la regional, yo lo felicito si es tan bueno funcionario como dicen allá, que le vaya bien y si quiere puede renunciar acá e irse tranquilamente a la regional y nosotros con esa plata contratar a quien estimemos necesario como para mejorar la salud en nuestra comuna, por lo tanto, Alcalde yo no voy a emitir ningún voto porque no me corresponde acá la responsabilidad es suya.

Ricardo Lizama Soto: Me parece además Alcalde que nosotros podamos tener algún problema con la Contraloría en razón de que, si bien es un convenio, es un convenio que no se justifica en lo absoluto y en ese caso podemos causar un menoscabo al erario municipal, yo creo que es extremadamente riesgoso para este municipio firmar este convenio.

Justo Rebolledo Araya: No se puede aprobar mientras Contraloría no dé el visto bueno y con eso usted se respalda, se le puede hacer la consulta a Contraloría.

María I. González Torres: Yo creo que la Contraloría está para hacerle consulta cuando existen dudas, pero cuando la ley está clara que se puede hacer no tenemos para que preguntarle a Contraloría, pero la decisión es del Alcalde, ahora si usted Alcalde cree que es conveniente y asume la responsabilidad es cosa suya, pero nosotros solo podemos dar una simple opinión.

Alcalde: Tendríamos que ver con el Servicio de Salud del Maule y luego informar cual sería la persona que vendría para acá y por cuanto tiempo, una vez que se tome conocimiento de esto se le va a informar al Concejo la decisión que tome este Alcalde.



Ricardo Lizama Soto: Alcalde para que quede registro en acta señalar expresamente que yo me opongo a este convenio.

Alcalde: Bueno ya terminado este tema le vamos a dar la palabra a la comisión Teletón, está don Manuel Valenzuela y la señora Leonor Castro para que hagan uso de la palabra.

Manuel Valenzuela, Comisión Teletón Villa Alegre: Buenas tardes a todos los presentes vengo en representación de la Comisión Teletón Villa Alegre, vengo a solicitar el apoyo de la Municipalidad como en otros años lo han hecho, estamos en esta campaña Teletón y necesitamos como todos los años escenario, sonido, iluminación, las sillas, las vallas papales, los basureros y por supuesto la autorización para cada evento en los sectores de la comuna, la idea de porque hay una comisión teletón para que quede claro ya que hay muchos que "se arrancan con los tarros solos" entonces pasan a llevar a la comisión teletón hay que tener mucho cuidado con esto ya que a veces piden permiso para realizar actividades y se benefician las personas, aquí hay dinero de por medio y después entregan un porcentaje para la teletón, ocupan el nombre de la Teletón para adquirir bienes personales en eso hay que tener cuidado.

Alcalde: Y no sería posible que la coordinación de ustedes que cada vez que se haga un permiso venga visado por ustedes.

Manuel Valenzuela: Eso sería lo ideal, lo otro es que usted me dijo que podría estar la señorita Olivia Méndez a cargo de la coordinación de los permisos y de lo demás.

Arturo Palma Vilches: Eso se mantiene ella es la persona idónea que represente a la Municipalidad, miren yo tengo una nota en que solicitan los vecinos de la Villa Don Jorge III en que manifiestan que quieren llevar a cabo un show a beneficio de la teletón para el 04 de noviembre del presente año comenzando con una caravana y mediante el cual solicitan el cierre de la calle Avda. España.

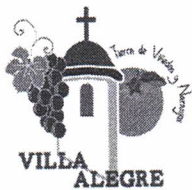
Leonor Castro, Comisión Teletón: A ver, lo que pasa acá es que nosotros planteamos en hacer como un inicio de la campaña Teletón para incentivar a los sectores queríamos hacer una caravana, pero era solo eso, y luego terminar con el teletón en la plaza con un pequeño show, pero resulta que nosotros después nos enteramos que estas personas ya habían pedido el permiso y todo cuando recién a nosotros nos dieron hora para hoy día asistir al Concejo para solicitar todo lo que trata la comisión teletón, nosotros no queremos darle tanto énfasis al show del 4 de noviembre a nosotros el que nos sirve es el del 01 de Diciembre, ese es el show que se hace todos los años.

María I. González Torres: Yo quiero consultar quienes conforman la comisión teletón.

Manuel Valenzuela: Este año estamos nosotros dos con mi hija, nosotros llamamos a reunión porque Manuel Recabal y su señora que ahora tienen familia dieron un paso al lado por este año.

Alcalde: Es la familia Valenzuela-Castro la que está encabezando todo.

María I. González Torres: Podrían buscar a otras personas fuera de la familia para que se integren a la comisión para que todo sea más transparente.



Leonor Castro: Nosotros todos los años hacemos un llamado para que más personas se integren.

Manuel Valenzuela: Hay varias personas que nos colaboran, pero no quieren comprometerse ya que el compromiso es grande, hay que tener tiempo, vehículo, combustible y muchas veces sacar plata de mi bolsillo.

Alcalde: Yo creo que todos tenemos claro tu compromiso, tuyo y de tu familia, nosotros como Concejo debemos colaborar, este es una obra social que beneficia a mucha gente y de la cual el gobierno debiese hacerse parte, pero como no es así, nosotros debemos brindarles el apoyo en transporte, amplificación para el show final y todo lo que sea necesario a través de la coordinadora.

Andrés Sáez Castro: Es importante darles las facilidades a ellos, apoyarlos ya que son tan pocos los que están organizando, brindarles las cosas que necesitan para realizar los eventos algunos de ellos que se llevan a cabo en los sectores.

Leonor Castro: Cada sector se organiza y trata de pedir lo menos, por ejemplo, en Lagunillas sólo nos piden un artista, pero nada más.

Alcalde: Bueno para ir cerrando el tema ya que el mayor de Carabineros va a realizar su exposición, yo creo que como Concejo los vamos a apoyar en todo lo que sea posible y necesario, amplificación para los shows de los sectores cada vez que venga con el timbre de la comisión y para el día del show final el armado de escenario completo, a eso me comprometo.

Manuel Valenzuela: Mencionar que son 26 niños de Villa Alegre que se atienden en Teletón, darles las gracias por recibirnos y que ojalá este año podamos superar la meta.

Se retira de la sala don Manuel Valenzuela y la señora Leonor Castro de la Comisión Teletón Villa Alegre.

Alcalde: Le vamos a dar unos 10 minutos a la Academia de Baile BAIS que estaba a las 16:30 por tabla para que expongan a este Concejo lo que ustedes vienen a solicitar y el Concejo se pronunciará ahora o en la sesión siguiente, pero le vamos a dar respuesta.

Cecilia Carrasco Ruminot, Representante de la Academia BAIS: Esta es una academia de baile Villalegrina y nos acompañan algunas apoderadas, y el tema que nos convoca para venir a este Concejo es porque nosotros como academia participamos en distintas actividades como galas dentro de la región como fuera de ella y en el mes de diciembre nuestra academia pretende participar en una competencia de danza a nivel nacional, el año pasado participamos de una competencia en Santiago y afortunadamente nuestras niñas obtuvieron premios un primer lugar en grupo de hip-hop y segundo lugar un dúo de jazz, el motivo es que si la Municipalidad dentro de su posibilidad pueden facilitarnos un bus para nosotros poder realizar este viaje porque igual nuestra academia es una academia sin fines de lucro, con personalidad jurídica y todos los gastos los financiamos con recursos propios, son 18 niñas las integrantes de la academia y esa es la solicitud que le hacemos al Municipio que nos faciliten movilización, la comisión que viajaría se compone de 33 personas que



son las niñas, apoderados y profesoras y nosotros no contamos con el dinero para financiar la movilización completa.

Alcalde: Yo voy a complementar lo que dice la señora Cecilia en relación a que la academia posee personalidad jurídica y pertenece a la comuna de Villa Alegre, lo que hay que ver con el abogado es si nosotros podemos facilitar bus, dado que esta es una actividad privada que no es propia del municipio, lo que a mí me interesa es saber si es algo legal pasar un bus que eso lo diga el abogado y que después el Concejo dé su opinión al respecto.

Graciela Sepúlveda Sazo: Cuando sería ese viaje?

Cecilia Carrasco Ruminot: El 8 y 9 de diciembre, igual nosotros queremos plantear si la respuesta es favorable que nosotros podemos aportar para el combustible y los peajes, pero pagar el bus completo nos encarece mucho el viaje, la solicitud fue ingresada a Oficina de Partes el 06 de septiembre.

Rodrigo Cancino, Asesor Jurídico: Hace un tiempo atrás se le entregó un oficio al Alcalde señalando el tema de la movilización, por regla general no podemos facilitar movilización, sin perjuicio en casos justificados, justificados y requeridos a las asistentes sociales que pertenecen al municipio y elaborado un informe con ello, una vez con eso el Alcalde decide si procede o no facilitar la movilización, pero está todo en un instructivo que se le entregó al Alcalde.

Alcalde: Esa es una de las posibilidades, pero como ellas tienen personalidad jurídica y son de la comuna de Villa Alegre también pueden acceder a una subvención, subvención que sería para arrendar un bus en caso que no se pueda pasar el de acá, esa es otra instancia legal que existe pero que el Concejo debe aprobar.

Justo Rebolledo Araya: Yo creo que como dice nuestro asesor jurídico hay que ver bien la situación porque otras organizaciones de futbol a las cuales no se les ha facilitado movilización y se nos pueden venir encima.

Alcalde: Pero sería equitativo darles una subvención porque los clubes de futbol la reciben.

Justo Rebolledo Araya: Y a dónde van?

Cecilia Carrasco: A la comuna de Talagante.

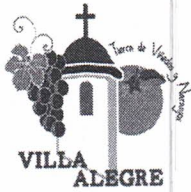
Alcalde: El concejal Lizama está pidiendo la palabra y vamos a quedar sujetos a que para el próximo Concejo el abogado traería la respuesta de lo que sea más legal y más correcto para la Municipalidad.

Ricardo Lizama Soto: En esta materia Alcalde tomando en consideración que los gastos son cuantiosos y según lo que nos dice el abogado estaría por aprobar la salida del bus del Municipio, sería más económico para la academia.

Cecilia Carrasco: Muchas gracias por escucharnos y atender nuestra solicitud.

Se retiran de la sala las apoderadas de la Academia de Baile BAIS.





Mayor de Carabineros don Fernando Venegas: Primero que nada, que disculpen el retraso, estaba en otra actividad, mi presencia acá es para informarles al Concejo respecto de la realidad delictual que se produjo para el día de fiesta patrias le comunicamos a don Arturo y al Consejo de Seguridad Pública que tuvimos 6 robos a casas solamente en esa semana de fiestas patrias y nosotros solicitamos que para el próximo año cuando deban tomar la decisión de apoyarnos don Arturo en el sentido de que las horas no fueran tan extensas porque el personal no estaba dando para llegar a Seguridad Pública a la comuna inclusive trayendo personal extra y de otros sectores, ese es el primer punto y que nosotros queríamos que supieran como Concejo que el próximo año vamos a solicitar con anticipación que se considere ese aspecto de seguridad pública y el otro punto es relacionado al parque vehicular que tenemos actualmente en la Sub Comisaría de Villa Alegre que es un carro y una moto la cual está reparándose en estos momentos y estamos mandando una de San Javier mientras se arregla la otra, son todos vehículos año 2011, esta es una problemática la cual hemos informado al mando y tenemos que seguir gestionando para ver si podemos lograr algo más, estos son los dos puntos que tenía que tocar porque lo demás lo tocamos en el Consejo de Seguridad que viene más adelante .

Alcalde: Le agradecemos al Mayor de Carabineros por su presencia.

Se retira de la sala el Mayor de Carabineros don Fernando Venegas.

Alcalde: Continuando con el orden de la tabla le corresponde a don César Morales que va a hablarnos de una modificación presupuestaria.

César Morales Ramírez, Jefe de Finanzas: Vamos a dar cuenta de una modificación presupuestaria que quedó pendiente la sesión pasada y que faltaba aportar mayores antecedentes, se les envió a los señores Concejales con la antelación que correspondía y la primera que se refiere al punto a) que es una modificación presupuestaria con recursos externos que son del Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal que es un proyecto de pavimentación de la calle Gertrudis Blanco que ingresaron 45 millones que están en arcas municipales que ya fueron ingresados al presupuesto municipal en el ítem correspondiente que es el ítem de ingreso que está indicado y a la vez se le da salida por el ítem de gastos que corresponde a la pavimentación de la calle Gertrudis Blanco, esos recursos llegaron, tenemos la factura, la obra tiene recepción provisoria y el contratista está a la espera que le podamos cancelar pero para eso necesitamos la aprobación del Concejo Municipal de estos recursos que llegaron del gasto que vamos a hacer con ellos, esa es la primera instancia que tenemos con recursos externos y la b) dice modificación presupuestaria, esta es del presupuesto municipal, aquí si bien es cierto donde aumenta el ítem es en los permisos de circulación nosotros hemos recibido más plata de lo que presupuestamos el año pasado ahí tenemos 11 millones de pesos más y a la vez hay ítems donde se disminuye el gasto donde dice servicio y desarrollo de eventos ahí tenemos disponible 50 millones ahí en un principio cuando hicimos el presupuesto y se había pensado en el festival de La Naranja y luego se hizo el Show de la Naranja hubo una reducción de gasto significativa hay 50 millones que no se van a gastar al igual que en el ítem de combustible tenemos la posibilidad de rebajar \$6.050.000 que también ha sido por menor gasto de lo presupuestado como así también del saldo final de



caja que tenemos 22 millones de pesos, entre los 11 millones que nos han ingresado por sobre lo que teníamos estimado en permisos de circulación más los \$78.050.000 a la vez eso queremos distribuirlo en los ítems que van a tener mayores gastos que son los que vienen a continuación tenemos fertilizantes y fungicidas, que generalmente lo piden para las plazoletas, después tenemos materiales para reparaciones ahí tenemos un gasto de 4 millones ya que el Alcalde iba a conversar con el Concejo para ver la posibilidad de reparar los asientos de la plaza pero ya no más en madera ahora serían en perfil metálico, lo otro es repuestos y accesorios para reparación y mantenimiento de vehículos ahí necesitamos 3 millones para terminar lo que resta del año, posteriormente en electricidad y consumo de alumbrado público cuando nosotros presupuestamos para este año el monto fue menor y cada vez vamos aumentando en alumbrado público esto es porque todas las poblaciones vienen acompañadas de alumbrado público y por eso ese ítem crece, queremos asignarles 45 millones de pesos, como así también en consumo de agua en el que necesitaríamos 6 millones de pesos y en el ítem de otros servicios gastos no contemplados en asignaciones anteriores ahí tenemos un millón de pesos y de ahí tendríamos que sacar para pagarle al maestro que va a hacer los nuevos asientos para la plaza de armas, posteriormente dice primas y gastos de seguros que es para pagar los seguros de los vehículos municipales, después tenemos en otros (Servicios técnicos para profesionales) esto es para pagar los servicios de un profesional que tendría a cargo la Dirección de Obras para el proyecto Mejoramiento de Recinto Medialuna Villa Alegre.

Alfredo Espinoza Plaza de Los Reyes, SECPLAN: Este proyecto no se ha podido iniciar la construcción, el proyecto corresponde a cerca de 90 millones de pesos que es una sede igual que la que está en el estadio como la cultura y en el cálculo de la carga ocupacional de ese edificio da sobre 100 (capacidad de personas) que de acuerdo al artículo 143 de la Ley General de Urbanismo la Directora de Obras pide un inspector independiente, que es lo que se está exigiendo ahora por ley.

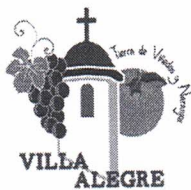
Alcalde: Esa es una de las mejores ideas porque ese Inspector Técnico de obra está de lleno en la obra, dedicación exclusiva, por lo tanto, es más que justificado ese gasto.

César Morales Ramírez: El profesional cobra \$2.700.000 como se indica acá y eso sería para cancelar el total de los servicios del profesional que va a estar a cargo de esa obra, en el otro ítem que dice gastos de representación que se refiere a los gastos de aniversario, inauguraciones y otras actividades organizadas por el Municipio que corresponden a \$2.500.000, en asistencia social que son las ayudas que otorga el municipio a las personas con necesidades más inmediatas que se estaría otorgando la cantidad de 6 millones y aporte al Fondo Común Municipal que son de los permisos de circulación, que a más ingresos nosotros tenemos que aportarle más al Fondo Común Municipal ahí tenemos **15 millones???** y por último equipos computacionales y periféricos ahí necesitamos 1 millón de pesos respecto de los últimos equipos de computación lo cual suma \$89.050.0000 que están relacionados con los menores gastos y los mayores ingresos en permisos de circulación.

Alcalde: Don César y como estamos en el concepto de las subvenciones

César Morales Ramírez: Estamos como dentro de lo normal.





Alcalde: Yo pregunto porque hay una que está pendiente para la Junta de Vecinos de Polvareda y de la Don Sebastián que es la compra de un motor para el pozo que ellos usan para el riego de su pasto que lo hacen los mismos vecinos.

Manuel Muñoz Bastias: ¿Cuánto nos llega por el Fondo Común Municipal?

César Morales Ramírez: En promedio **2.100 millones**, nosotros del 100% de los permisos de circulación el 62,5% se va al fondo común. Estas son las modificaciones que se están planteando para su votación.

Votación: Para aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas por el Jefe de Finanzas Municipales don César Morales Ramírez.

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo.

María I. González Torres: Apruebo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Aprobada por unanimidad de los Concejales la modificación presupuestaria presentada por el Jefe de Finanzas don César Morales.

Alcalde: Ahora vamos con la **Correspondencia.**

CORRESPONDENCIA:

Graciela Sepúlveda Sazo, Secretario Municipal:

- Da lectura a carta solicitud del Club de Natación de Villa Alegre dirigida al Alcalde y Honorable Concejo para solicitar una subvención para la nadadora de nuestra comuna Srta. Renata Asenjo la cual participará en campeonato en la ciudad de Mendoza el próximo 31 de octubre al 04 de noviembre lo cual ayudará a costear estadía y pasajes, la nadadora representará la región del Maule, viene firmada por el presidente del Club de Natación don Nelson Asenjo Barros y doña Claudia Orellana Pizarro, Secretaria.

Alcalde: Le damos la palabra al Presidente del Club de Natación.

Nelson Asenjo: Gracias por habernos recibido, yo hice un cálculo de los gastos en pasajes, alimentación y estadía y da una sumatoria de \$165.000.

Alcalde: Ahora saludamos a Renata a quien queremos conocer y decirle que este Concejo no va a tener ningún problema en apoyarla, pero sería bueno que nos diga un par de palabras para conocerla.

Renata Asenjo: Soy nadadora de Villa Alegre, en la categoría juvenil A, de 13 a 14 años.



Alcalde: Yo quiero felicitarle junto con estimularla a que siga, acá en este Concejo cada uno se va a expresar, pero mi aporte es decir y desearle que le siga yendo bien porque en la vida todo depende del empeño suyo y del apoyo de su familia su papá y del club, pero en la vida lo que uno se auto propone lo hace llegar más lejos.

La señorita Renata Asenjo recibe las felicitaciones de todos los Concejales.

Votación: Para aprobar el aporte de \$200.000 para que la Deportista de nuestra comuna Srta. Renata Asenjo puede participar de campeonato de natación en la ciudad de Mendoza.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo.

María I. González Torres: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo

Alcalde: Bueno se da por aprobado el aporte por lo que el señor Asenjo debe hablar con don César Morales, Jefe de Finanzas Municipales, y lo otro es que ustedes en alguna oportunidad solicitaron la posibilidad de hacer en la comuna una piscina temperada para ello sería bueno que tomaran contacto con Alfredo Espinoza, que es nuestro SECPLAN.

Nelson Asenjo: Ya tomamos contacto con él y fuimos a ver el terreno y dijo que estaba bueno, pero yo vi otro terreno que es más amplio que es el que está en la entrada de la cancha del Luis Gutiérrez, a la entrada a mano derecha.

Alcalde: Ahí yo me opongo porque ahí se va a hacer el hogar de anciano.

Nelson Asenjo: Nosotros estamos haciendo lobby para que una empresa privada a través de la ley de donaciones nos pueda colaborar.

Graciela Sepúlveda Sazo:

- Hay otra solicitud del Club de natación que es mediante la cual solicitan la autorización para realizar cursos de natación en temporada de verano 2019 en la piscina municipal los días lunes, miércoles, viernes y sábados además de solicitar la mantención adecuada de la piscina para que esté en condiciones óptimas para el mes de noviembre de 2018.

Alcalde: Nosotros podríamos aprobar, pero hay que mandar la nota al encargado del recinto deportivo para la coordinación, claro que en diciembre no se podría porque la usan las escuelas, en este mes podría haber



un tema de horario con las escuelas, respecto de esto no podemos dar respuesta ahora hay que ver la coordinación con el encargado del recinto deportivo, quien me comentaba ver la posibilidad de contratar por el Código del Trabajo a un nochero porque hace unos días se robaron el motor que llena la piscina por eso es importante tener un nochero, en esto no podemos darle respuesta inmediata pero si la disponibilidad está.

Nelson Asenjo: La otra es una solicitud de subvención para el Club año 2019 entregada el 05 de octubre.

Alcalde: Esa solicitud se la derivé al Jefe de Finanzas porque se ven en el mes de marzo.

Se retira de la sala el Presidente del Club de Natación don Nelson Asenjo y la deportista Srta. Renata Asenjo.

- El Asesor Jurídico me pidió que entregara a cada Concejal el Análisis aprobación Convenio de cooperación de I. Municipalidad de Villa Alegre y Organización Comunitaria Funcional Tenencia Responsable de Mascotas "Huellas Alegres".
- De la semana pasada quedó pendiente la solicitud de Bomberos en que pedían la suma de \$320.000 para pagar el ingeniero calculista.

Alcalde: Esta suma tendría que salir vía subvención para lo cual habría recursos.

Votación: Para aprobar la subvención para Bomberos de Villa Alegre por la suma de \$320.000 para el pago del ingeniero calculista.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Ricardo Lizama Soto: Apruebo.

María I. González Torres: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

Alcalde: Se encuentra presente una persona acá en la sala pero que su tema no está en tabla por lo que debe esperar la audiencia pública a continuación del Concejo para que plantee el tema, una vez cerrada la sesión la persona puede intervenir.

Graciela Sepúlveda Sazo:

- Se da lectura a Ord. N° 25 dirigida al Alcalde de parte del Directorio de la Asociación de Municipalidades Región del Maule mediante el cual solicitan tener a bien autorizar la cancelación de la cuota anual de funcionamiento de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule correspondiente al año 2018 lo que asciende al monto de \$1.640.000.



Alcalde: En esto se va a pronunciar el Concejal Rebolledo porque el capítulo no estaría funcionando según la información que yo manejo

Justo Rebolledo Araya: No están funcionando según lo que yo me comuniqué con algunos Alcalde, no hay oficinas, los secretarios están en sus casas, no hay sueldos, no hay pago de imposiciones, por lo tanto, Alcalde la Asociación Regional de Municipios está integrada por los Municipios no por Alcaldes y Concejales y los Municipios los representa el Alcalde legalmente, yo sugiero que éste Municipio mande una nota renunciando al capítulo regional ya que no están cumpliendo con ningún objetivo, esto yo lo digo como para prevenir.

- Se da lectura a oficio de la Junta de Vecinos don Sebastián mediante la cual solicitan el aporte de un litro de matamalezas para aplicar en las áreas verdes de la villa y evitar la proliferación de malezas, la nota viene firmada por don Ricardo Valenzuela, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Don Sebastián.
- Se da lectura a solicitud de subvención especial de la Junta de Vecinos de la Villa Don Sebastián para comprar motor eléctrico que será instalado en el pozo que se construyó para el regadío de áreas verdes de la Villa Don Sebastián el cual tuvo un costo de \$600.000 que fue con aporte de los vecinos, el valor por los materiales y la mano de obra incluida es de \$491.065, se adjuntan cotizaciones.

Alcalde: Yo creo que está más que justificado ya que ellos hacen todo el trabajo de sus áreas verdes y es un tema que han mantenido durante el tiempo.

Votación: Para aprobar subvención especial para la Junta de Vecinos de la Villa Don Sebastián por \$491.065 para compra de motor eléctrico.

Ricardo Lizama Soto: Puede ser una buena causa, pero estamos siendo testigos de que cada vez que se requiere algo de una función propia del municipio como son la mantención de áreas verdes tenemos que estar entregando subvenciones, yo por esta vez voy a **APROBAR**.

Andrés Sáez Castro: Apruebo.

Manuel Muñoz Bastias: Apruebo.

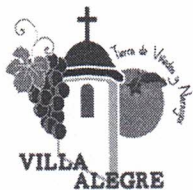
Juan Salgado Garrido: Apruebo.

Justo Rebolledo Araya: Apruebo.

María I. González Torres: Apruebo.

Graciela Sepúlveda Sazo: Se aprueba la subvención especial para la Junta de Vecinos Don Sebastián por unanimidad de los Concejales.

Alcalde: Informar al Concejo que a partir de noviembre y diciembre del presente año se licitarán la mantención de las áreas verdes.



Se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.



Graciela Sepúlveda Sazo

Graciela Sepúlveda Sazo.

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.